



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 06 de Marzo de 1997.-

Expediente N^o 12.293/96

RESOLUCION N^o 050/97-FCS

VISTO:

La resolución N^o 033/97-FCS por la cual se prorrogan y otorgan Becas de Compromiso; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto administrativo se prorroga la Beca de Compromiso al Sr. Tomás Griserio Salva.

Que con fecha 05-03-97 el alumno convocado comunica que no le será posible usufructuar la beca concedida.

Que procede convocar al alumno que sigue en el orden de mérito oportunamente emitido.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E:

ARTICULO 1^o.- Reemplazar en el artículo 1^o de la resolución N^o 033/96-FCS el nombre del Sr. SALVA, Tomás Griserio por el del Sr. PEREZ, Carlos Alberto, DNI N^o 22.254.711.

ARTICULO 2^o.- Hágase saber, remítase copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y por Mesa de Entradas dése el trámite correspondiente.

Llo. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO